



Villahermosa, Tabasco; a 01 de marzo de 2017



SERNAPAM

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la “Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM₁₀ en el Estado de Tabasco”, en colaboración con instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC) e Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR); siendo una de sus acciones primordiales, el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10), en cinco municipios del estado de Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

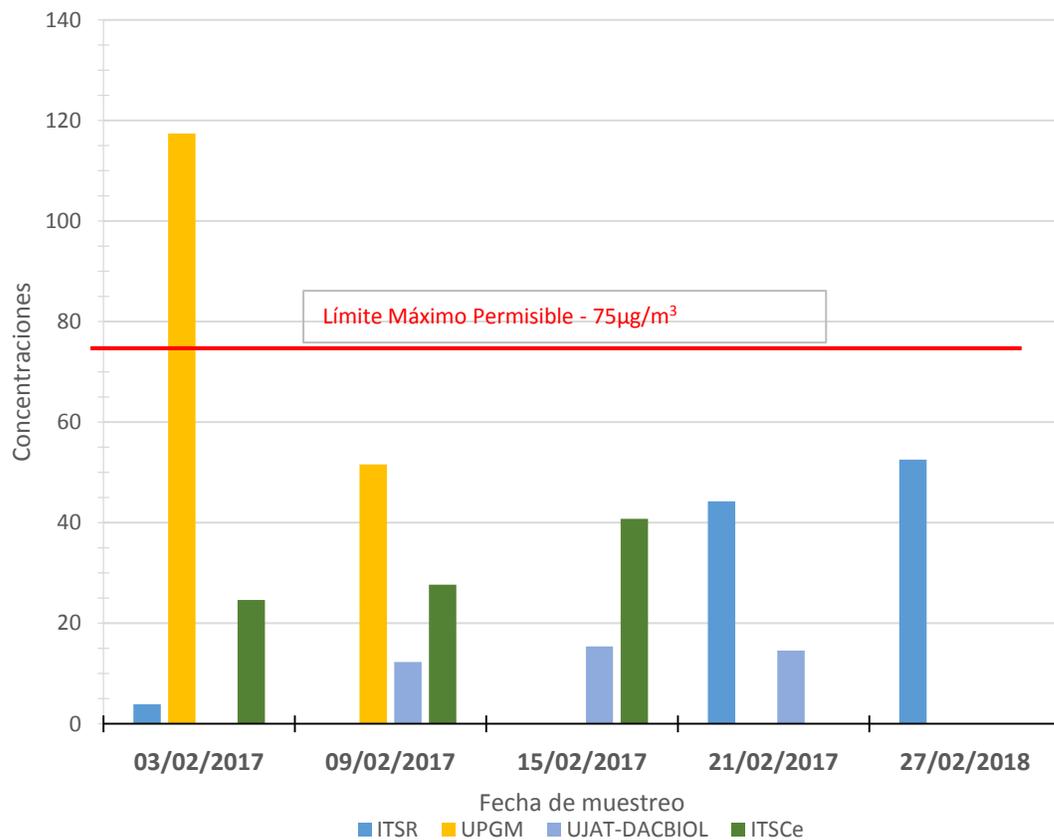
Tabla de Concentraciones e IMECA.

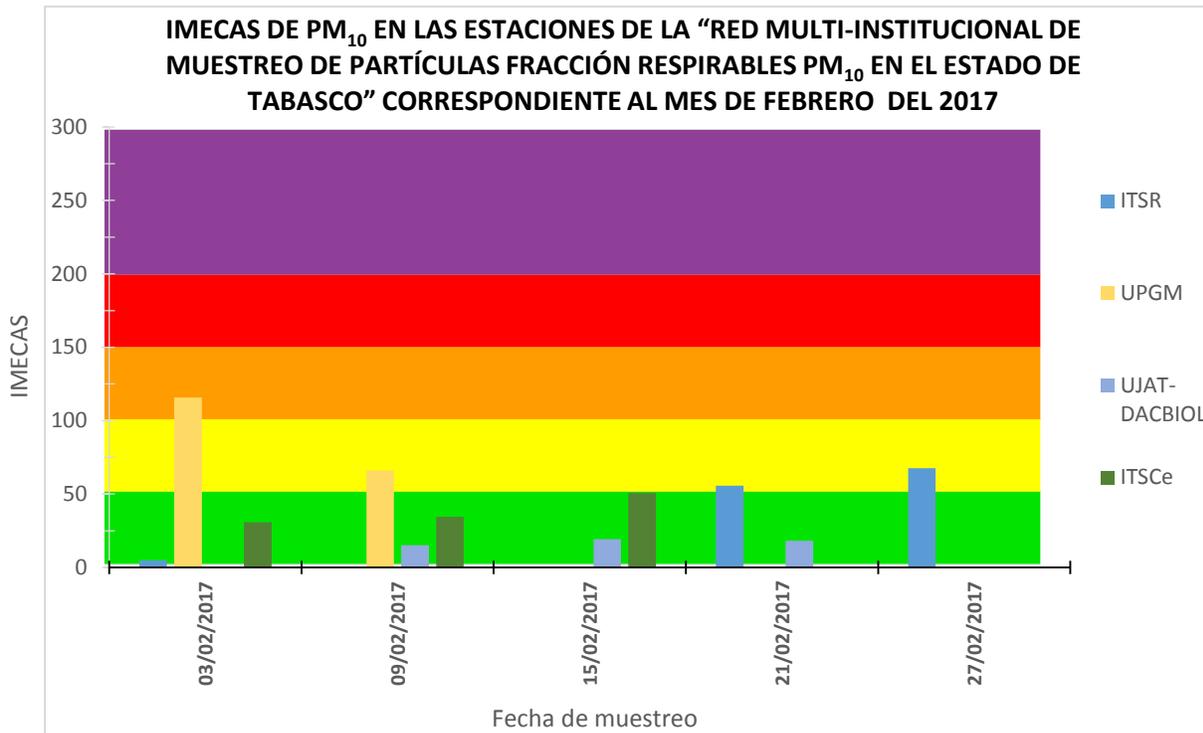
Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM ¹	IMECA	Calidad del Aire ²
03/02/2017	ITSR	PM ₁₀	4	75 µg/m ³ (24 hrs.)	5	0 – 50 Buena
	UPGM		117		116	
	ITSCe		25		31	
09/02/2017	UPGM		52		67	51 – 100 Regular
	DACBIOL		12		15	101-151 Mala
	ITSCe		28		35	
15/02/2017	DACBIOL		15		19	151-200 Muy mala
	ITSCe		41		51	
21/02/2017	ITSR		44		55	>200 Extremadamente mala
	DACBIOL		15		19	
27/02/2015	ITSR	53	68			

1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).

CONCENTRACIONES DE PM_{10} EN LAS ESTACIONES DE LA “RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM_{10} EN EL ESTADO DE TABASCO” CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2017





Calidad del Aire	
0 – 50	Buena
51 – 100	Regular
101-150	Mala
151-200	Muy mala
>200	Extremadamente mala

Para las estaciones de muestreo **ITSCe**, **DACBIOL** e **ITSR** la calidad del aire en los días 3, 9, 15, y 21 de Febrero de 2017, es **BUENA**. Las concentraciones no son perjudiciales a la salud humana ya que se encuentran dentro del límite permisible marcado por la NOM. La calidad del aire es adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre.

Para la estación de muestreo **UPGM**, **ITSR**, **ITSCe** y **DACBIOL** la calidad del aire en los días 9, 15, 21 y 27 de Febrero de 2017, es **REGULAR**. Se pueden para llevar a cabo actividades al aire libre.

Para la estación de muestreo **UPGM**, la calidad del aire el día 3 de Febrero de 2017, es **MALA**. Se recomienda evitar las actividades al aire libre, estar atento a la información de calidad del aire, y acudir al médico si presenta síntomas respiratorios y cardiacos.